

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04		VERSIÓN: V5	
---	--	--	--	--	--	-------------	--

1. Número del contrato 978 - 2025		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/12/2025 A 31/12/2025	
4. Nombre contratista KAREN OJEDA ROJAS		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 49722921	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.				8. Lugar de ejecución CESAR - VALLEDUPAR GT CESAR- LA GUAJIRA	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
978 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Implementar actividades de acompañamiento y cuidado psicosocial de la población sujeto de atención y a sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para la activación de rutas de atención, atención en crisis, atención psicosocial y de salud mental, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad, incorporando los enfoques diferenciales.	El 9/12/25 se realizaron dos acompañamientos psicosociales individuales dirigidos a firmantes de paz del corregimiento de Conejo, en respuesta a situaciones que requerían acompañamiento oportuna. El primer acompañamiento se brindó ante la presencia de síntomas de estrés asociados a tensiones familiares y laborales, favoreciendo la expresión emocional, la identificación de factores desencadenantes y la orientación en estrategias de afrontamiento para la regulación emocional. El segundo acompañamiento se desarrolló por motivo de malestar físico y preocupación por el estado de salud, ante lo cual se proporcionó contención emocional, escucha activa y orientación frente a la importancia de activar la ruta médica para prevenir complicaciones.
2	Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeto de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	El 4 y 9 de diciembre se adelantaron gestiones para facilitar el acceso a la oferta institucional. Logrando la vinculación de 12 personas del proceso de reincorporación a formación para el fortalecimiento psicosocial, y 1 para atención en salud mental, según las opciones disponibles en el territorio.
3	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central.	El 9/12/25 se realizó atención individual a una adolescente con manifestaciones de problemas de comportamiento, durante la atención se aplicó un enfoque centrado en el reconocimiento de su etapa del desarrollo, abordando de manera integral los factores emocionales, familiares y escolares que inciden en su comportamiento.
4	Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeto de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental.	El 17/12/25 se aplicó una prueba de tamizaje en salud mental y se realizó una devolución de resultados, estas acciones permitieron identificar necesidades y características emocionales de la persona en proceso de atención diferencial a quien se le brindó orientación para el fortalecimiento de recursos personales y familiares de afrontamiento.
5	Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la entidad.	El 3/12/25 se brindó acompañamiento en el marco de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) a la población en proceso de reintegración, realizando orientación psicosocial individual a 3 personas, con énfasis en identificación temprana de señales de afectación emocional, pautas de autocuidado y fortalecimiento de habilidades para la gestión de situaciones cotidianas.
6	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad.	El 2/12/25 participé en la reunión de equipo ampliado, en la cual se socializó la agenda del mes y se presentaron los avances del cumplimiento de las acciones establecidas en el PRI. Así mismo, se realizó la proyección de acciones y articulaciones con la oferta institucional para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial en el territorio.
7	Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado con la salud mental.	El 5/12/25 se realizó la respectiva articulación con la profesional de salud del Grupo Territorial, orientada a fortalecer el acompañamiento psicosocial y la atención en salud mental. Durante este espacio se revisó el caso de una firmante que presentaba síntomas de estrés, acordando acciones conjuntas para su seguimiento y la activación de la oferta pertinente, garantizando un abordaje integral conforme a los lineamientos institucionales.
8	Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	El 4/12/25 se realizó la retroalimentación de la Estrategia Cuidándonos para la Paz. Durante el espacio, el enlace presentó un recuento de todas las actividades desarrolladas en la vigencia, así como los principales logros alcanzados a partir de la participación del equipo. Asimismo, se generó un momento de reconocimiento y agradecimiento por parte de los compañeros, destacando su compromiso y el impacto positivo de la estrategia en el bienestar individual.
9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Se envió a la coordinadora del Grupo Territorial con copia al Profesional Especializado, el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 1/12/25 hasta el 31/12/25, para su respectiva verificación y seguimiento sobre las obligaciones contractuales, soporte de pago de la seguridad social, solicitudes de desplazamiento, así como las legalizaciones en el aplicativo.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
978 - 2025		Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025

10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	En el marco de la implementación del Contrato N°1513 celebrado entre ASEGEST y la ARN, para prestar servicios de acompañamiento para el bienestar psicosocial enfocado en el fortalecimiento de capacidades y habilidades para la vida de personas en proceso de reincorporación y en correspondencia con las acciones del Eje de Acompañamiento para el Bienestar Psicosocial, El 4/12/25 inició el proceso formativo con la participación de 12 firmantes. Se envió el enlace a los facilitadores y se brindó apoyo para favorecer su adecuada conexión y participación en la sesión. El 20/12/25 se remitió a la coordinadora del Grupo Territorial el informe correspondiente a la vigencia, consolidando los avances, resultados y gestiones desarrolladas durante el año. Asimismo, se enviaron las observaciones y recomendaciones para el fortalecimiento de las acciones proyectadas para el siguiente período. Se realizó la atención presencial día base el 3,10, 17, 24 y 31 de diciembre , con el propósito de apoyar las acciones que se realizan en el marco de las solicitudes de atención al ciudadano en la oficina de Valledupar.
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

11. CERTIFICACIONES	
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:	
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: KAREN OJEDA ROJAS	Nombre: ANA MARIA FERRER ARROYO
Cargo:	Cargo: Profesional Especializado Grado 23
Fecha	31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>